

Número	Nombre y apellidos	Número Registro Personal
5	D. Rafael Pérez Castrillo	T03VI08A0005
6	D. Miguel de la Torre Gaivez	T03VI08A0006
7	D. José Gutiérrez López	T03VI08A0007
8	D. José María Ruiz Tulla	T03VI08A0008
9	D. Juan Polo Castellano	T03VI08A0009
10	D. Angel Manuel Rodríguez Castellanos	T03VI08A0010
11	D. José Antonio Martín Zarco Díaz Cano	T03VI08A0011
12	D. Juan Manuel Gómez de la Morena	T03VI08A0012
13	D. José Luis Fonfría Llama	T03VI08A0013

Los interesados habrán de posicionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera a tenor de lo establecido en los artículos 6.º, 7.º b), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, y 6.º, d), del Decreto 3421/1972, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento Provisional del Organismo.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 20 de noviembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal de exámenes del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de funcionarios civiles al servicio de la Armada.

En cumplimiento de lo señalado en el punto 6.1 de la Orden ministerial de fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 140 y «Diario Oficial de Marina» número 134) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de funcionarios civiles del Ministerio de Marina,

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, y quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Capitán de Navío señor don Claudio Lago de Lanzos González.

Vocales:

Capitán de Fragata don Gerardo Cela Diz.
Teniente Coronel de infantería de Marina don Antonio Rios Conde.
Teniente Coronel Farmacéutico don Joaquín Gómez Engrueta.

Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Maneiros.
Grabador Cartográfico de primera don Julio Melero Mas.

Vocales suplentes:

Teniente Coronel de Máquinas don Manuel Sastre del Río.
Teniente Coronel de Intendencia don Pablo Otero García.
Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Enrique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares:

Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro.

Funcionario Civil del Cuerpo General Administrativo don Miguel Rocio Borrero.

Funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar señorita María Pinos Montoya.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precise, en la cuantía de 125 pesetas por sesión al Presidente y Vocal Secretario, y de 100 pesetas por sesión a los restantes.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio del Ministerio de Marina.

1. Transcurrido el plazo de quince días hábiles para poder completar la documentación o presentar las reclamaciones oportunas, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación, con carácter provisional, de los aspirantes admitidos y excluidos para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio del Ministerio de Marina, convocado por la Orden ministerial de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 140 y «Diario Oficial de Marina» número 134),

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto:

1.1. Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter definitivo, para tomar parte en el referido concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Especialidad: Delineante Industrial

Serafín González Solano.
Manuel Lorenzo Gallego.
Pedro García García.
Antonio Pérez Pérez.
José Sedes Santamaría.
Santiago Yepes Sánchez.
Antonio Bella Molina.
Antonio Soler López.
Pedro Rodríguez Inigo.
Juan Suárez Suárez.
Fulgencio Egea Falcó.
Juan Carmona Ramos.
Rafael Alcanchel Rivero.
José Antonio Juan Ibáñez.
Isaac Peral Díaz de Bustamante.
Miguel Vidal Pagán.

Especialidad: Ebanista carpintero

José Bulpe Reina.
Juan Belizón Muñoz.
Mariano Buendía Pérez.
José Fernández Guerrero.
Manuel Acuña Peleteiro.
Antonio Sánchez Domínguez.
José María Carrillo Castro.
Ángel Vargas López.
Julian de Vega Porqueras.
José Moreno Sánchez.
Santiago Lobatón Laz.
Bernardo Leira Mosquera (1).
José Ramos Avión.
Francisco Vidal Vidal.
Pedro Suárez Benítez (1).
Antonio Benítez Rojas.
José López Camacho (1).
José Rodríguez González.

Pedro Leal Bernal.
Antonio Selles Sáez.
Rafael Martínez Oliva.
Fernando López Escámez.
Andrés Borrego Soldovilla.
Antonio García Perlines (1).
Francisco Castaño Navarro.
José Pérez Mosquera.
Manuel Mestre Leal.

Especialidad: Carpintero de ribera y grada

Juan José Callego Murcia.
Manuel Peralta Cerrudo.
Juan Antonio de Celis Rodríguez.
Baltasar García Martínez.
José María Vargas Torrejón.
José Domínguez Luque.
Miguel Sánchez Romero.

Angel López Montes.
Juan Martínez Cervantes.
Marcos Manuel Bustabad López.
Manuel Díaz Basoa.
José Lorenzo Rey.
Juan José Rodríguez Deibe.
José Eugenio Fernández Lago.
Bernardo Leira Mosquera (1).

Especialidad: Oficial de la Construcción

Román Lis Carneiro
José Escudero Martínez.
Julian Diaz Martín
Farique Piñón Barreiro.
Agustín Oliva Jiménez.
Manuel Moreno Olivera.
Antonio Gutiérrez Torres.
Rafael Fontcuberta Torrejón.
Diego Benítez Sigüenza.
Cristóbal Martín Tocino.
Leandro Vidal Madrid.
Francisco Carrero Carmona.
Mariano Rondán González.
Manuel Alvarez Bernal.
José Maclás Butrón.
José Aguilar Andreu.
Manuel Marín Domínguez.
Miguel Muñoz Pérez
Sebastián Romero Gago (1).
José Rueda Aragón.
José Torrejón Montado.
Antonio Fernández Pérez.
Salvador Montañés García.
Juan Bernal Bernal
José Albadalejo Martínez.
Fernando Pastor García.
Vicente López Díaz.
Antonio Rodríguez González.
Francisco Lobaón Laz.
Victor Martín Horcajo.
Fulgencio Aznar Otón.
José Antonio Abellán Ros.

Especialidad: Delineante de la Construcción

Jorge Sánchez Adra.
Bernardo Muñoz Donaire.
Emilio Torregrosa Alhadalejo.

Especialidad: Químico de Laboratorio

Eduardo Guíjarro Cabañas.
Jesús Clavain Carrillo.
Alfonso Calcerrada Requena.
Fernando Sánchez Sánchez.
Fernando Agudo Rodríguez.
Julian Galán Gutiérrez.
José Aceyiano Hidaigo.
Manuel Arcas Romero.
José Luis Sánchez Leal.
María Josefa Boraño Tejerina

Especialidad: Encuadernador manual

Antonio Marín Sevilla.
Josefa Torralba Egea.
Guillermo Garcia Canals.
Alfonso Montes Chilla.
José Santana Márquez.
Miguel Gálvez Cirilo (1).
Francisco Molina Martínez.

Especialidad: Fotógrafo

Pedro González González.
José Ameneiro Méndez.
Angel Lago Alonso.
Salvador María Gutiérrez Pacios.
José Pujol Beltrán
Alfonso Hernández González.
José Manuel Andrés de Santiago Campo.
José Parejo Valentin
Ricardo Torregrosa Albadalejo
José Antonio Oliva Pastor.

Nota: (1) Deberá acreditar la posesión del título de Oficialía Industrial de la especialidad que solicita.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Especialidad: Delineante industrial
José Montes de Seli (1).

Especialidad: Carpintero de ribera y grada

Juan Angel Sanamostro Lago (1).
Antonio Señor Sáez (1).

Especialidad: Ebanista-carpintero

Santiago Muñoz Ramos (1).
José María Herrada Molina (1).
Francisco García García (1).
Antonio Carreras Cegarra (1).
Antonio Sánchez Patrón (1).

Especialidad: Oficial de la Construcción

Manuel Fernández Moreno (1).
Rafael Sánchez Morales (1).
José López Lorenzo (1).
Manuel Corzo Pavón (1).
José Torrejón Ruiz (1).
Juan Córdoba García (1).
Luis Fernández Rodríguez (1).
José Quintero Moreno (1).

Especialidad: Delineante de la Construcción

Antonio Conesa Sánchez (1).
José García Segura (1).
Antonio Saizulgercio Martínez (1).

Especialidad: Encuadernador manual

Sebastián Durán Rubio (1).
Ramón García Gutiérrez (1).

Nota: (1) Por no poseer título de Oficialía Industrial

1.2. Anunciar la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas, que serán las siguientes:

1.2.1. El primer ejercicio, que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que para cada Especialidad se publicó en la Orden ministerial de convocatoria, se efectuará para todos los aspirantes admitidos a partir de las diez horas del día 22 de enero de 1974, en el Parque de Automóviles de Marina número 1, sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 5, Madrid.

1.2.2. Para el ejercicio práctico se formarán, mediante sorteo, los oportunos grupos dentro de cada Especialidad, y serán convocados a través del tablón de anuncios que designe el Tribunal.

1.3. Se recuerda lo dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria, que señala que los aspirantes acreditarán su personalidad ante el Tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el VII Curso de Relaciones Públicas para Funcionarios de las Corporaciones Locales.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para el curso 1973/74, se convoca el VII Curso de Relaciones Públicas para Funcionarios de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El Curso que se convoca tiene por objeto iniciar a los funcionarios de las Corporaciones Locales en la problemática

de las Relaciones Públicas, con el fin de que en el desempeño de sus funciones realicen una actuación más eficiente.

2.º Podrán solicitar tomar parte en el Curso, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales y a las plantillas de las Corporaciones Locales en los que concurren las siguientes circunstancias:

- Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- Poseer título académico superior.
- Contar con dos años de servicios efectivos, como mínimo, a las Corporaciones Locales.

3.º La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el mayor número de habitantes de la población respectiva, eligiendo uno por Corporación.

4.º El número de participantes en el Curso será el que permitan las posibilidades docentes. Si los solicitantes que reúnen los requisitos exigidos excediesen de dicho número, se procurará organizar un nuevo Curso en la fecha que oportunamente se señale.

5.º El Curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local del Instituto, en el periodo comprendido entre el 4 de marzo y el 5 de abril de 1974.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y al término del Curso se efectuará un ejercicio final para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los participantes, a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

6.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el Curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La asistencia al Curso quedará condicionada a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

8.º Los funcionarios admitidos al Curso habrán de abonar la cantidad de 1.616 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Madrid, 6 de noviembre de 1973. El Director del Instituto, José Manuel Ronay Becerra.